



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 23 CIVIL MUNICIPAL DE CALI
LISTADO DE ESTADOS

INFORME DE ESTADOS CORRESPONDIENTES A: 22 DE NOVIEMBRE DE 2021

ESTADO No. 201

RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESC. ACTUACIÓN	FECHA DE REGISTRO	FOLIO	CUADERNO	ARCHIVO
76001400302320200016000	SUCESIÓN	ESTELLA SILVA DE DÍAZ Y ANGELICA MARÍA DÍAZ SILVA	CARLOS ALBERTO DÍAZ GONZÁLEZ	AUTO FIJA FECHA AUDIENCIA Y/O DILIGENCIA	19/11/2021	125	1	
76001400302320210062600	SOLICITUD DE APREHENSIÓN Y ENTREGA DE GARANTÍA MOBILIARIA	GM FINANCIAR COLOMBIA S.A.	RUBY ROJAS	AUTO DECIDE RECURSO	19/11/2021		1	
76001400302320210085200	EJECUTIVO	NORALBA OSORIO PULGARÍN		AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR	19/11/2021	42	1	
76001400302320210093600	EJECUTIVO	BANCO POPULAR S.A.		AUTO LIBRA MANDAMIENTO EJECUTIVO	19/11/2021		1	
76001400302320210094900	PRUEBA EXTRAPROCESAL	JUAN ALFONSO SALOM ZARZUR		AUTO ADMITE DEMANDA	19/11/2021	27	1	
76001400302320210095300	SOLICITUD DE APREHENSIÓN Y ENTREGA DE GARANTÍA MOBILIARIA	RCI COLOMBIA COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO	ELIANA MARCELA NUPAN OBANDO	AUTO ADMITE DEMANDA	19/11/2021	60	1	
76001400302320210095500	SOLICITUD DE APREHENSIÓN Y ENTREGA DE GARANTÍA MOBILIARIA	RCI COLOMBIA COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO	PAULO ALONSO CARVAJAL JARAMILLO	AUTO ADMITE DEMANDA	19/11/2021	61	1	
76001400302320210097000	EJECUTIVO	FINESA S.A.		AUTO INADMITE DEMANDA	19/11/2021	22	1	
76001400302320210097500	EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL	BANCO AV VILLAS S.A.		AUTO INADMITE DEMANDA	19/11/2021	125	1	

NOTA: PARA VER LAS PROVIDENCIAS, DAR CLIC SOBRE EL ICONO PDF



AQUELLAS PROVIDENCIAS QUE GOZAN DE RESERVA, DEBERÁN SER SOLICITADAS AL DESPACHO A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DISPUESTOS PARA TAL FIN.

NUMERO DE REGISTRO: 9
SE FIJA EN LA FECHA 11/22/2021.

(Firma electrónica¹)
ALVARO HERNAN MOYA GARCIA
SECRETARIO

Firmado Por:

Alvaro Hernan Moya Garcia
Secretario
Juzgado Municipal
Civil 023
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **97dcf07bce6687a777941b1a9234ed5e0921edbefe43b46f3ab49ab693f26478**
Documento generado en 21/11/2021 08:32:56 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Validación en <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica/ValidarDocumento>